



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

D.<sup>a</sup> Beatriz Briones Santamaría, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro.

Certifica: Que en el día de hoy se ha constituido inicialmente la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación a las elecciones a las Cortes Generales, convocadas por el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, y a las elecciones locales parciales, convocadas por el Real Decreto 953/2015, de 26 de octubre, con los siguientes miembros:

– Presidenta: D.<sup>a</sup> Marisa Muñoz Pérez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

– Vocales judiciales: D.<sup>a</sup> Sandra Santiago Gómez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro; D. Wenceslao López Pajares, Juez de Paz titular de Miraveche.

– Secretario: D.<sup>a</sup> Beatriz Briones Santamaría, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Se hace constar que la sede de dicha Junta Electoral se encuentra en el edificio judicial de esta localidad, Avenida República Argentina, n.º 7, de Miranda de Ebro, y que el horario de atención al público es el siguiente:

Lunes a viernes: 9 a 14 horas (excepto festivos).

Y para que conste a los efectos legales oportunos, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido y firmo la presente en Miranda de Ebro, a 30 de octubre de 2015.

La Secretario de la Junta Electoral de Zona,  
Beatriz Briones Santamaría